



**PROGRAMA DE PERMANENCIA  
Y  
GRADUACIÓN ESTUDIANTIL**

Código: PG-BI-001

Versión: 01

Fecha: Enero 29/2026

Página 1 de 15

**COPIA CONTROLADA**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON  
HUMBOLDT**



**PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL  
HUMBOLDT TE ACOMPAÑA**

**Elaborado por:**

**XIMENA DEL PILAR JARAMILLO CARDENAS**

**Directora Bienestar Institucional**

**ARMENIA- QUINDIO,**

**Elaborado en: Enero de 2026**

**Elaboró:**


Directora de Bienestar Institucional

**Revisó:**

Comité de Aprobación Documental

**Aprobó:**

Diego Fernando Jaramillo López Rector

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 2 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

## PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL HUMBOLDT TE ACOMPAÑA


HUMBOLDT TE ACOMPAÑA, es un programa de acompañamiento para la vida académica de la **Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt**, vinculado a la política de Permanencia y Graduación Estudiantil que busca promover y facilitar el proceso de ***ajuste, adaptación e integración*** de los estudiantes de pregrado y posgrado a la vida universitaria, hasta la culminación de sus estudios superiores. A partir de un acompañamiento integral y de corresponsabilidad por parte de diferentes actores de la universidad, donde se permite el desarrollo y fortalecimiento de habilidades académicas, intelectuales y sociales, y se generan estrategias de apoyo académico, financiero, y social que aportan a la permanencia y graduación de los estudiantes.

### JUSTIFICACIÓN

En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta los grandes retos que deben asumir las Instituciones de Educación Superior para lograr la permanencia de los estudiantes en la universidad hasta alcanzar su graduación, se hace necesario diseñar estrategias que permitan el fortalecimiento de habilidades académicas, intelectuales, personales y sociales que orienten y hagan seguimiento a los procesos de formación profesional de los estudiantes. Para este objetivo se deben tener en cuenta diferentes factores relacionados con la institución y los estudiantes, en este sentido dentro de los factores institucionales se encuentran: el manejo administrativo y académico relacionado con los recursos físicos, humanos y financieros, los incentivos a la investigación y la calidad del personal docente, y los factores asociados a los estudiantes se relacionan con los recursos personales a nivel académico e intelectual, recursos socioeconómicos y el nivel cultural al cual pertenecen.

De acuerdo al planteamiento anterior y con el fin de aportar a la mitigación de la deserción estudiantil se hace indispensable ejecutar el programa de Permanencia y Graduación Estudiantil, donde se contemplen diferentes variables que permitan aportar a los procesos de ajuste, adaptación e integración de los estudiantes a la vida universitaria y abordar los

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 3 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

factores de riesgo que puedan afectar de manera directa la culminación de sus estudios superiores.

Igualmente, pretende dar respuesta a las necesidades de la población estudiantil de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt a través de la implementación de estrategias en búsqueda del mejoramiento del desempeño académico y las prácticas pedagógicas. Al mismo tiempo, favorece la permanencia, disminuyendo el ausentismo y la deserción abriendo caminos para el cumplimiento de los proyectos de vida de los estudiantes universitarios.

El programa, generará un impacto institucional teniendo en cuenta que en su implementación se vinculan diferentes actores que aporten al desarrollo de acciones que faciliten el tránsito de los estudiantes de pregrado y posgrado en la Universidad. En este sentido, las áreas académicas, administrativa y financiera, bienestar institucional y proyección social cumplirán un papel preponderante en la generación de estrategias de apoyo que favorezcan la permanencia estudiantil hasta la culminación de los estudios superiores y por consiguiente su graduación.

## OBJETIVOS


### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias de acción para fortalecer la permanencia estudiantil hasta la culminación de los estudios superiores y lograr con ello la graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en los programas ofertados por la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Implementar un sistema de alertas tempranas que permitan identificar e intervenir a tiempo aquellos estudiantes que presentan bajo desempeño académico y que estén en riesgo de deserción estudiantil.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 4 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

- Identificar los factores personales, académicos, económicos e institucionales que afectan la permanencia de los estudiantes en la Universidad a través de instrumentos de medición.
- Identificar las estrategias de aprendizaje que tienen los estudiantes al ingresar a la Universidad para establecer si se ajustan a las dinámicas y exigencias académicas de la institución.
- Acompañar el proceso de adaptación e integración a la vida universitaria de los estudiantes que ingresan por primera vez a la universidad.
- Desarrollar actividades que favorezcan el proceso integral y el cumplimiento del proyecto de vida de formación académica de los estudiantes que hacen parte de la comunidad educativa.
- Promover la identidad y el compromiso de la comunidad universitaria para facilitar la permanencia del estudiante en la Universidad.
- Vincular a la familia y a los docentes a cargo de la formación profesional del estudiante que se encuentra en el programa de Acompañamiento Psicopedagógico, en los casos que así lo requieran. Esto con el propósito de lograr un impacto positivo en su estado socioafectivo y cognitivo; y de esta manera permitir una mayor adaptabilidad y permanencia en la Universidad.
- Realizar seguimiento y acompañamiento psicosocial a los estudiantes foráneos y a estudiantes pertenecientes a población vulnerable o de protección especial de estado, por sus ideologías, costumbres y cultura, para mitigar el riesgo de la deserción estudiantil de esta población.
- Brindar un servicio integral de acompañamiento psicopedagógico y pedagógico a los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad y que se encuentran caracterizados por la unidad de bienestar, además de revisar la pertinencia de recibir el acompañamiento psicológico.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 5 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

## LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

El programa de permanencia **HUMBOLDT TE ACOMPAÑA** de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt se basa en diversas líneas de acción que incluyen estrategias y acciones diseñadas para facilitar la retención y el éxito académico de los estudiantes. A través de un enfoque institucional integral, se promueven esfuerzos coordinados que involucran a todas las unidades y dependencias de la Universidad, reafirmando el compromiso con su razón de ser: los estudiantes de pregrado y posgrado.

En este contexto, el programa de permanencia y graduación estudiantil trabaja en la adaptación a la vida universitaria a partir de las siguientes líneas de acción estratégicas:


### 1. Identificación de Factores de Riesgo

**Estrategia:** Implementación de sistemas de alerta temprana para detectar estudiantes en riesgo de deserción como una corresponsabilidad institucional.

#### Acciones:

- Aplicar un cuestionario de caracterización con el objetivo de identificar las características demográficas, socioeconómicas, riesgo psicosocial, necesidades individuales y diversas de los estudiantes, como: población OSIGD (Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa), comunidades interculturales, población con discapacidad y víctimas del conflicto armado. Este se implementa de manera anual con toda la comunidad estudiantil y en el segundo periodo académico con los estudiantes de primer semestre.
- Promover un espacio de escucha a través del Cuestionario de Alertas Tempranas, disponible en la página web de la universidad y en los diferentes medios de comunicación institucional como estrategia para identificar los principales factores de riesgo a nivel personal, académico, económico e institucional, entre otros que pueden afectar la permanencia estudiantil.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 6 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

- Monitorear desde los programas académicos los indicadores de asistencia y rendimiento académico de los estudiantes; desde bienestar institucional monitorear, el uso de los diferentes servicios que presta la unidad.
- Fortalecer el proceso de reporte de parte de los profesores para identificar estudiantes con dificultades tempranas, a través del formato de remisión a cargo de las coordinaciones académicas.

## 2. Apoyo Financiero y Socioeconómico

**Estrategia:** Implementar mecanismos integrales de apoyo financiero y socioeconómico que contribuyan a minimizar el impacto de las dificultades económicas en la permanencia y graduación estudiantil.

Esta estrategia busca identificar oportunamente las situaciones de vulnerabilidad, promover el acceso a becas, auxilios y programas de alivio económico, y articular acciones interinstitucionales que fortalezcan la equidad en las oportunidades educativas.

Asimismo, se promoverá la gestión responsable de los recursos y la orientación financiera de los estudiantes para favorecer su estabilidad académica y bienestar integral.


### Acciones:

De acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se hace indispensable contemplar este factor, el cual se relaciona con:

- La percepción de beneficios y recursos disponibles.
- Análisis del costo-beneficio
- Situación económica del estudiante
- Nivel educativo de los padres del estudiante.

Debido a que este factor es considerado crítico en la permanencia de los estudiantes, es importante que en la Corporación Universitaria a través de la Vicerrectoría financiera y administrativa se adelanten acciones para asegurar que tanto los estudiantes como sus familias conozcan todas las posibilidades de financiación y convenios que tiene la universidad. Así mismo, se debe garantizar la disponibilidad de financiación a los

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 7 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

estudiantes, quienes deberán cumplir con los requisitos de la institución en aras de dar un buen manejo a los recursos, desarrollar alternativas para la concesión de becas y ayudas cuando las condiciones de los estudiantes de pregrado y posgrado, lo ameriten.

Por otro lado, debe atender las situaciones derivadas del factor socioeconómico del estudiante y brindar estrategias de apoyo financiero a través de la gestión que se realiza con fuentes de financiación interna, el ICETEX o entidades financieras externas que otorgan crédito a corto, mediano y largo plazo.


Del mismo modo, con el fin de promover la excelencia académica se adopta el Reglamento de Becas para los estudiantes de pregrado de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt de acuerdo a la Resolución No. 0008 de octubre 2 de 2013. En el art. 2°, establece “Que las becas tienen como fin:

- Incentivar la excelencia académica de los estudiantes de pregrado.
- Estimular el rendimiento académico de la comunidad estudiantil.
- Promover el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades en los estudiantes de pregrado.

De esta manera se tienen:

- Becas de excelencia académica para estudiantes de pregrado;
- Beca excelencia académica pruebas saber 11° y
- Becas especiales: La Corporación Universitaria podrá conceder becas a través de convenios que suscriba con entidades públicas o privadas, de carácter nacional o internacional, de acuerdo a las políticas institucionales que para el efecto fije la Rectoría de la institución; para ello tendrá en cuenta la colaboración recíproca que la entidad ofrezca a la Universidad. Es importante precisar que los descuentos especiales se han establecido a través de resoluciones que pueden ser consultadas a través de la página web de la Humboldt.
- Estímulos a estudiantes de pregrado con desempeño sobresaliente en pruebas Saber Pro, establecidos en los lineamientos de la institución.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 8 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

### 3. Acompañamiento y seguimiento

**Estrategia:** Fortalecer los procesos de acompañamiento y seguimiento académico para identificar de manera temprana a los estudiantes en riesgo de deserción, brindando apoyos personalizados que favorezcan su adaptación, desempeño y continuidad en la vida universitaria. Esta estrategia contempla la articulación entre las unidades académicas y de bienestar para el desarrollo de las siguientes acciones.

#### Acciones:

- a) Acompañamiento y seguimiento académico a los estudiantes para fortalecer su rendimiento y alcance de competencias profesionales. Su objetivo es proporcionar herramientas complementarias que les ayuden a mejorar su desempeño y a adaptarse con éxito a las dinámicas y exigencias de la institución.

Este soporte académico complementa la articulación de acciones entre los programas académicos de cada facultad y el servicio de acompañamiento psicopedagógico, liderado por la unidad de bienestar institucional. Para ello, cada uno de los actores implementan diversas acciones, como:

#### Desde el área académica:

- Orientación académica
- Semilleros de investigación
- Monitorias
- Nivelaciones en matemáticas y lectoescritura
- Asesorías académicas personalizadas
- Introducción a la vida universitaria
- Alertas tempranas académicas desde Q10
- Implementación de Diseño Universal del Aprendizaje - DUA
- Metodologías y didácticas inclusivas
- Elaboración de Plan de ajustes razonables a estudiantes con discapacidad caracterizados que no han superado las barreras de aprendizaje con DUA.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---



## PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Código: PG-BI-001

Versión: 01

Fecha: Enero 29/2026

Página 9 de 15

**COPIA CONTROLADA**

### Desde la Unidad de Bienestar institucional

- Apoyo psicoeducativo con atención individual o encuentros de tipo grupal.
- Seminarios, charlas o talleres para el fortalecimiento del proceso de aprendizaje dirigido a toda la comunidad estudiantil, especialmente a los grupos poblacionales vulnerables de deserción a nivel institucional o de protección especial del estado caracterizados por la Unidad de Bienestar Institucional, como por ejemplo: estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad, estudiantes con crédito ICETEX, estudiantes foráneos, estudiantes becados, estudiantes pertenecientes al programa sueños oportunidad para volar (ICBF), estudiantes bajo orden de remisión por parte de las coordinaciones académicas o población de protección especial del estado como: personas con discapacidad y trastornos del neurodesarrollo que requieren un acompañamiento diferencial e inclusivo, articulado con la Política y el Programa de Diversidad, inclusión e interculturalidad de la Institución.
- Fortalecimiento en el desarrollo humano (autonomía, autoestima, autogestión, autoliderazgo, automotivación).
- Acercamiento y orientación con padres o cuidadores de estudiantes I semestre.
- Aplicación de instrumento psicométrico en coherencia con la política pedagógica y evaluativa para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, liderada por la vicerrectoría académica.
- Fortalecimiento de competencias cognitivas, socio afectivas y motivacionales, que se enmarcan en el desarrollo del bien ser, bien pensar y bien hacer.
- Seguimiento a estudiantes beneficiarios del servicio de acompañamiento psicopedagógico, se pretende determinar la evolución del estudiante y el mejoramiento académico.
- Solicitud de acompañamiento psicológico por parte de la Unidad o interconsulta para valoración especializada o profesional por parte de la entidad prestadora de salud, con el fin de determinar las barreras de aprendizaje y la participación que repercuten en el rendimiento académico o en la interacción social del estudiante.
- Activación de rutas en coherencia con el manual de protocolo de Atención en Salud de Bienestar.

**Elaboró:**


Directora de Bienestar Institucional

**Revisó:**

Comité de Aprobación Documental

**Aprobó:**

Diego Fernando Jaramillo López Rector

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 10 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

#### 4. Bienestar Integral con Humboldt saludable

**Estrategia:** Promover el bienestar integral de la comunidad estudiantil mediante acciones que fortalezcan la salud mental, la salud física, el autocuidado y la integración social, como factores determinantes para la permanencia y el desarrollo personal y académico. Esta estrategia busca consolidar una cultura institucional de cuidado, reconocimiento y apoyo mutuo, a través de programas, campañas y espacios que favorezcan hábitos saludables, equilibrio emocional y sentido de pertenencia con la Universidad Alexander von Humboldt.

**Acciones:**

La línea de acción *Humboldt Saludable* desarrolla iniciativas en el ámbito de la salud física y mental para promover el bienestar de la comunidad académica.


En el área de salud física, se implementan acciones que contribuyen al fortalecimiento de estilos de vida saludables, como:

- Servicio médico
- Estrategias de prevención y promoción en salud
- Estrategias de salud sexual y reproductiva

En el área de salud mental, se realizan las siguientes acciones:

- Apoyo psicológico en situaciones de vulnerabilidad emocional y afectiva, ofreciendo herramientas para la toma de decisiones y el fortalecimiento de los procesos cognitivos, afectivos y sociales.
- Fomentar desde diferentes estrategias el autoconocimiento, el desarrollo del proyecto de vida y la adquisición de habilidades personales que favorezcan el bienestar integral.
- Promover una cultura institucional del cuidado, orientada a sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la salud mental, el autocuidado y el acompañamiento emocional, a través de campañas educativas, espacios de diálogo y atención psicosocial

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 11 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

## 5. Humboldt Deportiva y Cultural

**Estrategia:** Fomentar el bienestar, el arte y la cultura de la comunidad académica a través del deporte, la actividad física, el arte y la cultura como medios para el desarrollo humano, la convivencia y la permanencia estudiantil. Esta estrategia busca consolidar espacios de participación y expresión que promuevan hábitos de vida saludables, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la formación integral.

### Acciones:

En el ámbito deportivo, se desarrollan programas y actividades que fomentan la actividad física, el trabajo en equipo y hábitos de vida saludables, promoviendo tanto el deporte formativo como el competitivo.

En el área cultural, se impulsan espacios de expresión artística y creativa que fortalecen la identidad, el sentido de pertenencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

A través de estas acciones, *Humboldt Deportiva y Cultural* busca generar experiencias significativas que contribuyan al equilibrio entre el bienestar físico, emocional y social, así como a la adopción de estilos de vida saludables. En este marco, se llevan a cabo créditos deportivos y culturales, encuentros deportivos y jornadas culturales que favorecen la interacción y la integración dentro de la comunidad universitaria.

## 6. Diversidad, Inclusión e interculturalidad

**Estrategia:** Promover un entorno educativo equitativo y respetuoso, que valore y acepte la diversidad cultural, social y de capacidades, fomentando la participación activa de todos los estudiantes, contribuyendo a su desarrollo integral.

### Acciones:

#### a. Sensibilización y formación en diversidad e inclusión

- Realizar talleres y charlas sobre diversidad cultural, equidad de género, discapacidad y convivencia universitaria.
- Implementar campañas de sensibilización sobre inclusión y respeto a las diferencias.
- Ofrecer capacitaciones a docentes y personal administrativo sobre estrategias inclusivas en el aula.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---



## PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Código: PG-BI-001

Versión: 01

Fecha: Enero 29/2026

Página 12 de 15

**COPIA CONTROLADA**

### **b. Acompañamiento a poblaciones diversas**

- Identificación de grupos de interés diversos (OSIGD (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas) intercultural, educación inclusiva, entre otras).
- Acercamiento y orientación con padres o cuidadores de estudiantes con discapacidad caracterizados y que aceptaron vinculación al programa de educación inclusiva.
- Acompañamiento, seguimiento y orientación pedagógica a estudiantes caracterizados con discapacidad o trastornos del Neurodesarrollo.
- Acompañamiento, seguimiento y orientación pedagógica en temas de DUA y PIAR a docentes a cargo de la formación profesional de los estudiantes caracterizados con discapacidad o trastornos del Neurodesarrollo.

### **c. Accesibilidad y adaptaciones en el entorno educativo**

- Identificar las barreras de aprendizaje y la participación en la población estudiantil.
- Promover la disminución de las barreras de aprendizaje y la participación.
- Garantizar el acompañamiento y la inclusión de la comunidad universitaria.

### **d. Promoción de la interculturalidad y el diálogo**

- Organizar encuentros interculturales para promover el intercambio de experiencias y costumbres entre estudiantes de diferentes orígenes.
- Crédito cultural de diversidad inclusión e intercultural.
- Crédito cultural en Lengua de Señas Colombiana.
- Fomentar la celebración de días conmemorativos de la diversidad cultural, social y de capacidades.
- Crear espacios de diálogo y foros sobre temas relacionados a la inclusión y diversidad en la educación superior.

## **7. Graduación y vinculación laboral**

**Estrategia:** Esta línea de acción busca cerrar el ciclo formativo con sentido de pertenencia institucional, proyección profesional y sostenibilidad de los vínculos con la comunidad de egresados de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, por ende, está orientada a acompañar y fortalecer el tránsito de los estudiantes hacia la finalización exitosa de su formación académica, promoviendo su proyección profesional y la consolidación de su proyecto de vida.

**Elaboró:**


Directora de Bienestar Institucional

**Revisó:**

Comité de Aprobación Documental

**Aprobó:**

Diego Fernando Jaramillo López Rector

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 13 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>


Es liderada desde el área de Proyección Social, la cual articula esfuerzos institucionales para favorecer el cierre efectivo del ciclo formativo, la vinculación con el entorno laboral y el mantenimiento de relaciones significativas con los egresados.

**Acciones:**

- Apoyo en la gestión de prácticas profesionales y vinculación laboral, conectando a los estudiantes con el entorno productivo desde etapas tempranas de su formación.
- Seguimiento a egresados y evaluación de su impacto en el campo laboral, como mecanismo de retroalimentación institucional.
- Caracterización de estudiantes de pregrado y posgrado desde el enfoque de educación inclusiva, para asegurar condiciones equitativas en la realización de prácticas y de acceso a la graduación.
- Valoración de expectativas y evaluación de la realidad del mercado laboral, preparando al estudiante para enfrentar su inmersión al mundo laboral- profesional.
- Inmersión al mundo laboral, a través de espacios de capacitación y orientación en competencias requeridas por el entorno laboral actual.
- Ciclo de capacitaciones para estudiantes próximos a graduarse y egresados, enfocado en:
  - Desarrollo de competencias para el mundo laboral.
  - Información sobre educación continua y oferta de posgrados.
  - Difusión de los servicios institucionales disponibles (Bienestar Institucional, Biblioteca, entre otros).
- Fortalecimiento del relacionamiento con egresados, mediante acciones de fidelización y participación activa:
  - Relación permanente entre la institución y sus egresados.
  - Reconocimiento de experiencias significativas.
  - Encuentro anual de egresados.

Finalmente, el programa de permanencia y graduación estudiantil HUMBOLDT TE ACOMPAÑA se consolida como una estrategia articuladora de acciones integrales, coordinadas y sostenibles que responden a los desafíos actuales de la educación superior en Colombia.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---

	<b>PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL</b>	Código: PG-BI-001
		Versión: 01
		Fecha: Enero 29/2026
		Página 14 de 15
		<b>COPIA CONTROLADA</b>

Su enfoque centrado en el estudiante de pregrado y posgrado, con perspectiva de derechos, diversidad, corresponsabilidad institucional y desarrollo humano, permite abordar de manera efectiva los factores que inciden en la deserción estudiantil, favoreciendo el tránsito exitoso por la vida universitaria y el cumplimiento de los proyectos de vida de nuestros jóvenes.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt reafirma, a través de HUMBOLDT TE ACOMPAÑA, su compromiso con la calidad educativa, la inclusión y el acompañamiento permanente, garantizando condiciones académicas, psicosociales, culturales y financieras que fortalezcan la retención y la culminación exitosa de los estudios superiores.

<b>Elaboró:</b> Directora de Bienestar Institucional	<b>Revisó:</b> Comité de Aprobación Documental	<b>Aprobó:</b> Diego Fernando Jaramillo López Rector
---	---	---



## PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Código: PG-BI-001

Versión: 01

Fecha: Enero 29/2026

Página 15 de 15

**COPIA CONTROLADA**

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Lineamientos para la formulación de planes institucionales de permanencia y graduación estudiantil en educación superior*. <https://www.mineduccion.gov.co>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES*. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-196449.html>
- González, M., & Figueroa, C. (2020). Acompañamiento integral para la permanencia estudiantil: una mirada desde el bienestar universitario. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 14(2), 34–51. <https://doi.org/10.18359/reds.4144>
- Ministerio de Educación Nacional & Universidad del Valle. (2013). *Investigación sobre la permanencia estudiantil en la educación superior en Colombia. Informe final*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). *Guía para la permanencia, el éxito y la graduación estudiantil: Modelo ecosistémico para la gestión transformativa en las instituciones de educación superior*. <https://www.mineduccion.gov.co>

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS	NUEVA VERSION	FECHA

**Elaboró:**  
Directora de Bienestar Institucional

**Revisó:**  
Comité de Aprobación Documental

**Aprobó:**  
Diego Fernando Jaramillo López Rector